



## Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

---

# P R O N U N C I A M I E N T O

El Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa hace un atento llamado a todas las personas servidoras públicas del Estado a conducirse, en el ejercicio de sus funciones, con sensibilidad, empatía, respeto irrestricto a la dignidad humana y plena observancia a los derechos humanos, particularmente en actuaciones relacionadas con labores de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, así como en la atención y trato hacia sus familiares y colectivos de búsqueda.

Las madres buscadoras y las personas defensoras de derechos humanos desempeñan una labor profundamente relevante para la sociedad y para el fortalecimiento del acceso a la verdad, la justicia y la memoria. En ese sentido, resulta indispensable que las instituciones públicas contribuyamos, desde el ámbito de nuestras competencias, a generar entornos de atención digna, libre de estigmatización, revictimización o expresiones que puedan menoscabar el dolor y la legítima exigencia de las familias.

Este Instituto reitera su compromiso de seguir impulsando acciones de promoción, capacitación y fortalecimiento institucional orientadas al respeto y garantía del derecho a defender derechos humanos, así como a la construcción de una cultura de reconocimiento y protección hacia quienes realizan labores de búsqueda, defensa y acompañamiento en nuestro estado.